

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2006 A LAS 20:30 HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 177.958,66 €.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SEGREGACIÓN.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. D^a. Angelita Santos Corchado, Licencia de Obra en Barda Malvinas, n^o 35, consistente en sustitución de bañera por plato de ducha. No obstante se advierte que deberá presentar presupuesto desglosado de la obra.

2.2. D^a. M^a del Carmen Robles González, Licencia de Obra en Ronda de la Charca n^o 16, Bajo E, consistente en cambiar azulejos del baño y suelo de cocina.

No obstante se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.

2.3. D. Antonio Vivas Cantero, Licencia de Obra en Travesía Isabel García de la Vega, n^o 10, consistente en:

- Reforma de dormitorio con picado de paramentos.
- Enfoscado con mortero de cemento y ejecución de cámara de aire para eliminar humedades y mejorar salubridad.
- Limpieza de cubierta y sustituir teja en 40 m² por teja cerámica mixta.

No obstante, se advierte que en cuanto las condiciones estéticas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva.

2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:

- Texturas brillantes o vitrificados.
- Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
- Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores
- Chapas y aplacados metálicos.

2.4. D. Víctor Jesús Sanguino Villa, Licencia de Obra en C/ Nueva, nº 4, consistente en lucido con monocapa en color claro la fachada.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.5. D. Demetrio Maya Vidal, Licencia de Obra en C/ Del Cura, nº 9, consistente en retejado de cubierta.

No obstante, se advierte que en cuanto a las condiciones estéticas de cubiertas:

1. La cobertura se realizará con teja cerámica curva.
2. El color será rojizo terroso, prohibiéndose expresamente los siguientes materiales, texturas y colores:
 - Texturas brillantes o vitrificados.
 - Color rojo vivo, rojo anaranjado, tierra oscura, grises y negros.
 - Fibrocemento, tela asfáltica tratada para uso de exteriores
 - Chapas y aplacados metálicos.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.6. D^a. Julia Salgado Vivas, Licencia de Obra en C/ Parra, nº 10, consistente en:

- Picado de paramentos verticales en dos dormitorios y pasillo con posterior

lucido.

- Levantado de alicatado de cocina y posterior alicatado.
- Instalación de fontanería y electricidad nueva en cocina.
- Colocación de puerta metálica en salida al patio.

No obstante se advierte que la instalación eléctrica deberá ajustarse a las prescripciones de Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

2.7. D. Aquilino Pozo Tovar, Licencia de Obra en C/ Larga Baja, nº 38, consistente en sustitución de bañera por plato de ducha y retejado del faldón de la cubierta del baño. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

2.8. D. Ambrosio Gil Iglesias, Licencia de Obra del proyecto reformado presentado, para la construcción de siete viviendas unifamiliares en la Ronda de la Charca, nº 61.

2.9. D. Marcelino Moreno Rey, Licencia de agregación de dos solares sitos en la C/ Santiago nº 43 y 45.

Ya que cumple con las condiciones de parcela mínima establecidas en el planeamiento. La parcela resultante es la siguiente:

- Parcela resultante:
 - Superficie: 269, 16 m²
 - Frente: 11,41 m
 - Fondo: el resultante.
- Los linderos de la parcela resultante, con los siguientes:
 - Norte: Propiedad Particular, medianera con solar sin edificación.
 - Sur: C/ Santiago, 43 y 45
 - Este: Propiedad particular, medianera con solar con edificación.
 - Oeste: propiedad particular, medianera con solar con edificación.

2.10. Serima Inmuebles S.L., Licencia de Obra en Carretera Nacional 630, Km.541, consistente en saneado y reposición de cerramiento existente en parcela de bloque 40x20x20 cm, recibiendo zonas solapadas de mortero de cemento y

sustitución de zonas desplomadas por nuevo cerramiento realizado con bloque color 40x20x20 cm. Hasta 2 m de altura con p.p. de medios auxiliares y seguridad y salud.

2.11. Serima Inmuebles S.L., Licencia de Obra en Carretera Nacional 630, Km.541, consistente en ejecución de vivienda unifamiliar asilada para guarda del geriátrico, según proyecto presentado.

2.12. D. Francisco Acebedo Romero, solicita Licencia de Obra en la Parcela 12763, en el Monte del Casar, consistente en vivienda unifamiliar y garaje, según proyecto presentado y documentación justificativa.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar y garaje en el Monte del Casar, ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 22 de Diciembre 2004, concede la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.). Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno, acuerda:

3.1 D^a. Beatriz López González, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para el local sito en C/ Barrio Nuevo Alto, nº 6 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.2. D. Antonio Población Palacio, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para las parcelas 48 – 49, del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.3 D. Vicente y D. José Manuel Tello Muñoz, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para el local sito en Ronda de la Soledad, s/n, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.4 D. Tomás Barrantes Patrón, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para la cochera sita en Ronda de los Llanos, nº 8, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.5 D. José Luis Barrantes Bejarano, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado sita en el Polígono Industrial “Charca del Hambre” debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.6 D. Francisco Javier Molano Martín, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 6, sita en el Polígono junto a Inmedexa. debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.7 D. José Antonio Tovar Rey, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado, para la nave nº 2, sita en el Polígono junto a Inmedexa debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.8 D. Marcelino Cerro Picazo, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado, para la nave nº 9, sita en el Polígono junto a Inmedexa. debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.9 D Carlos Poblador Rodríguez, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado en la vivienda sita en Ronda de la Charca nº 41, 1º D (Cuartel) debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.10 Dª. Juana Velasco Pérez, baja de la cuota de mantenimiento de la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 33 A, ya que el servicio está conectado en el piso de abajo, a partir del segundo trimestre de 2006.

3.11 D. Ovidio Barrera Solana, baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de la nave sita en el Polígono Industrial “Charca del Hambre” debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del segundo trimestre de 2006.

3.12 D. Juan Manuel Díaz Mateos, baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de la vivienda sita en Ronda de la Charca nº 41, 3º D (Cuartel), sin cuota de mantenimiento a partir del segundo trimestre de 2006.

3.13 Dª. **Paula Vivas Mena**, baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado, de la nave sita en Ronda Ejido del Santo, s/n. debiendo abonar la cuota de mantenimiento a partir del segundo trimestre de 2006.

3.14 Dª Alma Casares Sanguino, **enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Larga Alta, nº 81**, una vez terminadas dichas obras, deberá presentar licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad de las viviendas, para que se le conceda el alta del agua definitiva.

3.15 D. **Félix Cantero Salgado**, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Parra, nº 17, debiendo abonar las tasas correspondientes. El alta definitiva se le concederá una vez terminadas las obras y presentada cédula de habitabilidad.

3.16 Serima Inmueble S.L., enganche provisional a la red de agua, por obras en la parcela 63 del Polígono Industrial Charca del Hambre, para la construcción de una casa para el guarda, ya que una vez terminadas dichas obras, deberá presentar licencia de primera ocupación y/o cédula de habitabilidad de las viviendas, para que se le conceda el alta del agua definitiva.

3.17 D^a **Trinidad Román Pulido**, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Los Frailes, nº 15 debiendo abonar las tasas correspondientes. El alta definitiva se le concederá una vez terminadas las obras y presentada cédula de habitabilidad.

3.18 Construcciones González Tovar, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Santiago, nº 28, debiendo abonar las tasas correspondientes. El alta definitiva se le concederá una vez terminadas las obras y presentada cédula de habitabilidad.

3.19 Construcciones González Tovar, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Santiago, nº 55.

El alta definitiva se le concederá una vez terminadas las obras y presentada cédula de habitabilidad.

3.20 D. Antonio Rey Mena, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Santiago, nº 36 ya que una vez terminadas dichas obras, deberá presentar licencia de primera ocupación y/o cédula de habitabilidad, para que se le conceda el alta definitiva.

3.21 D. Guillermo Dionisio Dionisio, enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ El Cura, nº 32 ya que una vez terminadas dichas obras, deberá presentar licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad, para que se le conceda el alta definitiva.

3.22 Pyracanta Desarrollo, S.L., enganche provisional a la red de agua, por obras en C/ Larga Baja, nº 96 ya que una vez terminadas dichas obras, deberá presentar licencia de primera ocupación y cédula de habitabilidad de las viviendas, para que se le conceda el alta del agua definitiva.

3.23 D. Máximo Fernández Sancho, propietario del vehículo Renault CLIO, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso.

Dicha exención se aplicará desde el año 2007.

3.24. D^a. Augusta Velasco Sanguino, plaza en el Centro de Día.

3.25. D. Antonio Moreno García, plaza en el Centro de Día.

3.26. Asociación Multiaventura “El Mosquetón”, solicita ayuda económica para realización curso de formación para responsables de Club, organizado por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder una ayuda económica de 300 €, correspondiente a la matriculación de un monitor, que deberá justificar conforme a la normativa que se remite.

3.27. Asociación Nuevos Caminos, presenta proyecto de emergencia en la lucha contra la sequía y solicita subvención de 6.503,05 €, para la construcción de 30 pozos para las comunidades somalíes del distrito de Wajir, Noreste de Kenia.

La Junta de Gobierno acuerda conceder 6.503,05 € con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se remite.

4º.- TERRAZAS.

La Junta de Gobierno, acuerda:

4.1 D^a Laura González Alegre, ocupación de 2 m² de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café- Bar “Laura”, en C/ Larga Alta, 82.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe, evitando riesgos para el resto de usuarios de la vía. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.2 D. Juan Luis Durán Mateos, poner una terraza de Bar, en el espacio donde se encuentra la Cruz de los Caídos, en la C/ Larga Alta.

Debiendo limitar el número de mesas a cuatro o cinco, nunca invadiendo la zona destinada al tránsito de peatones. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.3 D. Juan Luis Durán Mateos, ocupación de 20 m² de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café- Bar “La Ronda”, en C/ Larga Alta, 120.

Debiendo dejar espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado hasta la C/ Larga Alta, para el tránsito de peatones. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.4 D^a Cristina Julián Morales, ocupación de 50 m² de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café-Bar “El Cruce”, en el Paseo de Extremadura, nº 11.

Dejando un espacio libre frente al paso de peatones y el resto del acerado, para el tránsito de peatones. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.5 D. Claudio Francisco Vidal Rey, ocupación de 30 m² de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café-Bar “Casa Claudio”, en el Paseo de Extremadura, nº 21.

Dejando un espacio libre frente al paso de peatones y el resto del acerado, para el tránsito de peatones. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.6 D^a M^a José Ronco Vidal, ocupación de 10 m² de terreno, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2005, para instalar terraza del Bar-Restaurante “Majuca”, en C/ Larga Alta, 9.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe, evitando riesgos para el resto de usuarios de la vía. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

4.7 D. Bernardino Cantero Tovar, la ocupación de 20 m² de la vía pública para colocar la terraza del Bar “El Siglo”, en C/ Larga Baja, 1.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe, evitando riesgos para el resto de usuarios de la vía. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

5º.- LICENCIAS DE APERTURA.

5.1. La Caixa, solicita licencia de apertura para establecer la actividad de Agencia Bancaria “La Caixa” en la C/ Larga Alta, 63.

La Junta de Gobierno, vistos los informes favorables, acuerda:

1º.- Informar favorablemente la Licencia de Apertura, y

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

6º.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2006

Examinada la orden de la Consejería de Sanidad y Consumo del 15 de Mayo de 2006, por la que se convocan ayudas en materia de consumo, para las oficinas Municipales y/o Comarcales de información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2006.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Solicitar la subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo por la cantidad de 8.500,00 €.

2º.- Aprobar el Programa de Actividades y el presupuesto del mencionado programa, que asciende a 2.930,00 €, y

3º.- Adoptar el compromiso de aceptar indefinidamente, a la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, los bienes que se adquieran financiados con la subvención.

7º.- APROBACIÓN CONVENIO CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA SUBVENCIONAR EJECUCIÓN OBRA TRAVESÍA DE LA LOCALIDAD.

Examinado el Convenio entre la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico y este Ayuntamiento para subvencionar las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad y la Memoria Valorada redactada por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar dicho Convenio por el que la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico se compromete a aportar la cantidad de 230.000,00 €.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena a la firma del mismo, y

3º.- Remitir dicho acuerdo a la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico.

8º.- ADJUDICACIÓN CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CONSULTORIO MEDICO LOCAL-PAC.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación del 9 de Mayo de 2006 y de acuerdo con el Pliego de

Cláusula Administrativa que regía el Concurso para el suministro de equipamiento del nuevo Consultorio Médico local – PAC

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- La adjudicación del concurso para el suministro de equipamiento del nuevo consultorio médico local- PAC por el precio de 87.613,00 € IVA incluido, a **Vida Geriátrica S.L.**

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena para la firma del contrato.

3º.- El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva por importe del 4 % del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse en alguna de las formas previstas en el artículo 36 del TRLCAP en concordancia con lo preceptuado en el artículo 35 del mismo Texto Legal. En el caso de avales o seguros de caución los documentos deberán venir verificados notarialmente, y

4º.- Será de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la formalización del contrato, así como el anuncio en el BOP y el cartel anunciador del equipamiento con los requisitos y medias exigidas por la Junta de Extremadura.

9º.- PRESUPUESTOS

9.1 Presentados presupuestos para la limpieza y el mantenimiento de las piscinas para la temporada 2006, por:

9.1.1 Merquimia S.L., por el precio, IVA no incluido, de 6.580,00 €.

9.1.2 Rio-3 Peñarroya, S.L., IVA no incluido, de 6.980,00 €, y

9.1.3 Martín Tena S.L., por el precio, IVA no incluido, de 6.850,00 €.

La Junta de Gobierno, acuerda:

Primero.- Adjudicar la limpieza y el mantenimiento de las piscinas para la temporada 2006 a Merquimia S.L., por ser la oferta más favorable.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

9.2 Presentados presupuestos para la adquisición de un equipo informático, por:

9.2.1 SH Sistemas Informáticos, IVA incluido, de 982,52€.

9.2.2 Disktra Informática, IVA incluido, de 988,79 €, y

9.2.3 Sistemas de Oficina de Cáceres, S.A. Unipersonal, IVA incluido, de 1.305,00€.

La Junta de Gobierno, asesorada por la informática, acuerda:

Primero.- Adjudicar la adquisición del equipo informático a SH Sistemas Informático, por ser la oferta más favorable.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

10º.- OTROS ACUERDOS

Examinado el Proyecto de Garantía Social presentado ante la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en virtud de la orden de 5 de mayo del 2006 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de competencia profesional, a iniciar durante el año 2006, en las modalidades de talleres profesionales y de alumnos con necesidades educativas especiales

La Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 8.e), acuerda:

1º.- Aprobar el desarrollo del Proyecto o Programa en caso de ser subvencionado, y

2º.- Remitir este acuerdo a la citada Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:40 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.